UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 231 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 22 MAY 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 1364-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 1108-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 829-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 087-2024-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 967-2024-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios al servidor Edgar Loayza Paucar; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2422085, de fecha 09 de abril de 2024, el servidor Edgar Loayza Paucar, Oficinista I, Nivel SAD, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, ha solicitado el otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo N° 420-2019-EF y el Informe Técnico N° 002-2024-UNSCH-DIGA-URRHH-CLKL, de fecha 07 de mayo de 2024, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, el servidor Edgar Loayza Paucar tiene derecho a percibir la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/ 2,370.68, equivalente a dos (02) MUC y dos (02) BET;

Que, con Memorando Nº 829-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 20 de mayo de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación por cumplir 25 años de servicios al servidor Edgar Loayza Paucar;

Estando al Informe Legal Nº 087-2024-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273 º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la asignación por cumplir 25 años de servicios al servidor EDGAR LOAYZA PAUCAR, Oficinista I, Nivel SAD, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Dos Mil Trescientos Setenta y 68/100 Soles (S/ 2,370.68).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 231 -2024-UNSCH-R

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	:	5000003 Gestión Administrativa
META-FINALIDAD	:	00004 - 0000870 Fortalecimiento Institucional
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
SEC-FUN	:	0030
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1. 4 1. 1 4 Asignación por Cumplir 25 o 30 Años

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la asignación al referido servidor, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/gods